



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 199/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Fiat, modelo Regatta secuestrado en la causa N° 2.978 caratulada "Sebastiani, Julio César s/falsificación".-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio ANM 808 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Fiat, modelo Regatta con dominio ANM 808.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-


JULIO B. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION